

**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en la Partida 07 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, correspondiente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.**

**BOLETÍN N° 14.609-05**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

Vuestra Primera Subcomisión de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, propuesta en el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

Concurrieron especialmente invitados, por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, los siguientes:

El Ministro (s), señor Julio Pertuzé, y la señora Pilar Machado.

Por la Subsecretaría de Economía: la señora Jacqueline Alvarado.

Por el Servicio Nacional del Consumidor: el Director Nacional, señor Lucas Del Villar, el Jefe del Departamento Administración y Finanzas, señor César Araya, la Jefa de Gabinete, señora Carolina Duran y Felipe Swart.

Por el Instituto Nacional de Estadísticas: la Directora Nacional, señora Sandra Quijada, el Subdirector Administrativo, señor Marcos Velásquez, y el señor Rodrigo Ramírez.

Por la Fiscalía Nacional Económica: el Director, señor Ricardo Riesco;

Por el Servicio de Cooperación Técnica: el Director Nacional, señor Bruno Trisotti, el Gerente de Administración y Finanzas, señor Francisco Cancino; la señora, Luisa Brito y el señor Marcelo Rojo.

Por la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera: el Director (s), señor Juan Araya, el Director, señor Andrés

Rodríguez, y la Jefa de la División Administración, señora María Eugenia Silva.

Por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial: la Directora, señora Loreto Bresky, la Directora (s), señora Paulina Correa, el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Armin Palma, y el encargado del Departamento Administrativo de la División de Administración y Finanzas, señor Jorge Olivares.

Por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento: el Superintendente, señor Hugo Sánchez, y la Jefa del Departamento Financiero y de Administración, señora Katherinn Mitchell.

Por la Subsecretaría de Turismo: el Subsecretario, señor José Luis Uriarte y la Jefa de Gabinete, señora Florencia Palumbo.

Por el Servicio Nacional de Turismo: la Directora, señora Andrea Wolleter y el Subdirector Administrativo, señor Matías Sime.

Por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: la Subsecretaria, señora Alicia Gallardo; la Jefa del Departamento Administración y Finanzas (s), señora Daniela Borbaran y el Periodista, señor Claudio Báez.

Por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa): el Director, señor José Núñez, la Encargada de Administración, señora Marianela Peralta, el Profesional de Planificación señor Alex Navarro y el Jefe de Gabinete, señor Ricardo Radebach.

Por el Servicio Nacional de Pesca: la Subdirectora Administrativa, señora Ana María Urrutia.

Por la Corporación de Fomento de la Producción: el Vicepresidente Ejecutivo, señor Pablo Terrazas; el Gerente General, señor Felipe Commentz; el Gerente de Administración y Finanzas, señor Carlos Álvarez; la Jefa de Unidad de Presupuesto, señora Daniela Varela; la Gerente Legal, señora Naya Flores, el Gerente Administración y Finanzas, señor Francisco Javier Cancino, y el Jefe de Departamento Asistencia Técnica, señor Roy G. Rogers.

Por la Dirección de Presupuestos: el Jefe de Departamento Asistencia Técnica, señor Roy G. Rogers, el Jefe de la División de Control y Gestión Pública, señor Slaven Razmilic y la Jefa Sector Innovación y Competitividad, señora Yasna Mena.

Por la Oficina de Información Análisis y Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional: el profesional señor Rodrigo Ruiz.

Los asesores parlamentarios del Senador señor Coloma, la señora Catalina Infante y el señor Williams Valenzuela.

- - -

Es dable consignar que la presentación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo y la del Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción constan en la página web correspondiente del Senado.

- - -

### **PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Esta Partida considera un total bruto de \$980.018.043 miles, menos las transferencias consolidables de \$ 93.654.290 miles, el total neto de ingresos y gastos asciende a \$ 886.363.753 miles, en moneda nacional, lo que implica una variación de -17,4 % respecto del presupuesto inicial 2021, más reajustes y leyes especiales.

Cabe señalar que, en cada Capítulo de la presente Partida, y con el propósito que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2022 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2021 -cifras, éstas últimas, que expresan el presupuesto inicial, más sus reajustes y leyes especiales con incidencia en dicho presupuesto-, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación, se consigna, en el orden señalado, el análisis de vuestra Primera Subcomisión sobre esta Partida.

### **DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN**

#### **Presentación de la Partida por parte del Ministro de Economía, Fomento y Turismo(s) y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.**

Al iniciar el estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Julio Pertuzé** quien dio inicio a su presentación y expresó que el proyecto de ley de presupuesto 2022 contempla un gasto de estado de operaciones de \$538.532 millones, lo que refleja una caída de un 1,6% respecto de la Ley 2021, que se explica, principalmente, por menores gastos proyectados por CORFO en Siniestralidad de Créditos Garantizados y Subsidios a Créditos,

debido a una menor demanda, así como gastos por una vez, y menor gasto en intereses del Servicio de la Deuda.

En consecuencia, señaló, el presupuesto considera la continuidad operacional de los servicios y arrastres de los programas en Innovación, Emprendimiento, Pesca y Estadísticas.

A nivel general, hizo presente que seguirán con el apoyo a la MIPYME, para ello, darán continuidad a los programas regulares ejecutados por CORFO y SERCOTEC; priorizarán la digitalización, la formalización y el escalamiento productivo de las empresas, con importantes aumentos de coberturas, y continuarán con el programa Abeja Emprende financiado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, a fin de fortalecer la coordinación sectorial en el apoyo al emprendimiento liderado por mujeres que son las grandes víctimas en el empleo durante esta pandemia.

En cuanto a Innovación Empresarial, señaló que el Comité Innova financiará 939 proyectos enfocados en adaptación, reconversión y digitalización de PYMES y Emprendedores, además que se dará continuidad a proyectos de innovación, en particular: a las becas de capacitación para fortalecimiento de capital humano; a los Institutos Tecnológicos Públicos; a los Centros Tecnológicos para Innovación Productiva, y a los Programas Estratégicos de Desarrollo.

En seguida, indicó que, a nivel de presupuesto en materia de Estadísticas Públicas, se continuará con las actividades preparatorias del Censo de Población y Vivienda 2023 y la actualización de diseños muestrales de indicadores regulares del INE.

En materia de Turismo, hizo presente que hay un importante impulso a la promoción turística internacional post pandemia, creciendo un 60% respecto de 2021. Sobre el particular, destacó el avance del proceso de vacunación y la noticia anunciada respecto al hecho de acortar la cuarentena para aquellos viajeros internacionales que cuenten con un test PCR negativo a su ingreso al territorio nacional.

Del mismo modo, mencionó que continúa el financiamiento de planes de atracción turística en sectores estratégicos para la reactivación, además de dar a conocer que hay 4 proyectos de inversión para mejorar la infraestructura turística en Miradores de Aysén, Parque Nacional Nahuelbuta, Proyecto "Rutas de Chile" y Parque Nacional La Campana.

Respecto al presupuesto del Fomento Pesquero, indicó que mantienen líneas de préstamos de financiamiento productivo, mediante programas Créditos MIPYME, Crédito Verde y Fondo de Capital de Riesgo.

Hizo presente, que se da continuidad al flujo de gasto planificado para construcción del Buque Costero de investigación científica en etapa 2/4.

Del mismo modo, avanzan en la institucionalidad de INDESPA y SERNAC, con un total de 17 nuevos funcionarios entre ambas instituciones.

Finalmente, mencionó la capitalización de la empresa METRO S.A., para financiamiento parcial del "Proyecto Extensión Línea 7".

A continuación, mostró la siguiente lámina que contiene el proyecto de ley de presupuesto 2022, Consolidado de gasto de estado de operaciones+ FET.

Proyecto de Ley de Presupuesto 2022- Consolidado de Gasto de Estado de Operaciones\* + FET  
PARTIDA 07 – MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Miles de \$

Servicio/Programa	AÑO 2021 Ley 21114 + Resolución Leyes Ejecutivas	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuesto	Variación M\$	Variación %
<b>0701 Subsecretaría de Economía y EMT</b>	15.763.002	15.077.700	-685.302	-4,3%
070100 Subsecretaría de Economía y EMT	14.591.740	13.870.700	-721.040	-4,9%
070107 Programa Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	2.171.264	1.207.000	-964.264	-44,4%
<b>0702 Servicio Nacional del Consumidor</b>	15.138.240	14.797.050	-341.190	-2,3%
<b>0703 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</b>	38.871.283	36.072.118	-2.799.165	-7,2%
<b>0704 Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura</b>	34.775.111	34.500.154	-274.957	-0,8%
<b>0706 Corporación de Fomento de la Producción</b>	221.668.136	209.651.681	-12.016.455	-5,4%
070601 Corporación de Fomento de la Producción	117.559.700	117.519.212	-40.488	-0,0%
070606 Inversión y Financiamiento	84.208.556	72.112.469	-12.096.087	-14,3%
<b>0707 Instituto Nacional de Estadísticas</b>	60.680.572	60.564.705	-115.867	-0,2%
070701 Instituto Nacional de Estadísticas	44.900.971	44.517.279	-383.692	-0,9%
070702 Programa Censos	15.779.599	12.047.426	-3.732.173	-23,7%
<b>0708 Fiscalía Nacional Económica</b>	7.071.500	6.995.223	-76.277	-1,1%
<b>0709 Servicio Nacional de Turismo</b>	28.572.688	31.041.703	2.469.015	8,6%
070901 Servicio Nacional de Turismo	21.549.822	21.005.220	-544.602	-2,5%
070903 Programa de Promoción Internacional	5.022.866	8.036.583	3.013.717	60,0%
<b>0716 Servicio de Cooperación Técnica</b>	101.284.724	56.435.949	-44.848.775	-44,3%
<b>0719 Comité Innova Chile</b>	32.060.764	31.540.963	-519.801	-1,6%
<b>0721 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera</b>	4.538.011	4.450.812	-87.199	-1,9%
<b>0723 Instituto Nacional de Propiedad Industrial</b>	6.829.036	6.814.843	-14.193	-0,2%
<b>0724 Subsecretaría de Turismo</b>	2.464.419	7.136.805	4.672.386	189,7%
<b>0725 Superintendencia de Involucra y Reemprendimiento</b>	7.094.526	7.290.235	195.709	2,8%
<b>0726 Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de Pesca Artesanal y de Acuicultura</b>	16.323.403	16.673.473	350.070	2,1%
<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>	595.127.612	538.813.412	-56.314.200	-9,5%

\*GASTOS (Subt. 25+30+32+34+35) + Rem.25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyecto Fondo de Emergencia Transitorio

Sobre el particular, explicó que se observa la reducción de algunas partidas comentadas precedentemente, con un total de -9,5%, no obstante, señaló que al hacer el detalle se demuestra que corresponde a un ingreso menor de 1,6% a nivel del presupuesto general.

Hizo presente que hay un menor gasto de 1,6% a nivel del presupuesto general, y que, si bien el gasto en operaciones disminuye, ello se explica por la reducción de CORFO por la menor demanda de siniestralidad de los fondos de cobertura, subsidios, créditos y gastos de una vez.

Respecto a la Subsecretaría de Turismo, indicó que hay un aumento de 186,3%, que corresponde a \$4.249 millones para

construir infraestructura de las áreas de uso público pertenecientes a las Regiones de Valparaíso y de la Araucanía.

Del mismo modo, indicó que hay \$528 millones para el apoyo de la industria local y la reactivación nacional, lo que comprende desarrollo de productos en torno al turismo rural, indígena, aventura, patrimonial y gastronómico, además de un portafolio de inversiones turísticas y la implementación de un plan nacional de seguridad turística, con un catálogo de oferta.

En seguida destacó que el Servicio Nacional de Turismo, tiene un aumento 8,6% para la construcción de cinco miradores, proyecto que va desde la Región de Aysén e incorpora la ruta austral, Río Cisnes, General Marchant, Río Mirehuador, Cuesta del Diablo y Cerro Castillo.

Respecto a las disminuciones del presupuesto, hizo presente que hay -7,2% en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que corresponde a \$1.137 millones de gastos asociados a reparaciones y mejoras excepcionales que se le hicieron al Buque Abate Molina, y un gasto por única vez de \$1.084 millones de reducción de cuotas a pagar por la construcción de nuevo buque de investigación.

También mencionó la reducción del 5,4% en CORFO que corresponden a \$11.996 millones por menor demanda de la siniestralidad.

Lo anterior, resumió, es lo que explica la caída del 16%, pero también destacó que, como se ha expresado, que hay áreas que crecen y se fortalecen como el sector turismo.

Asimismo, subrayó que por parte del Ejecutivo hay un fondo por \$111.609 millones destinados a financiar el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, en especial aquellas pertenecientes a los sectores que se hayan visto afectados por la pandemia, así como para gastos asociados al ámbito de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, que corresponde a la glosa 27, del Programa 500103 Operaciones Complementarias del Tesoro Público, y que representa un 20% del presupuesto total del Ministerio de Economía.

A continuación, se refirió a las áreas temáticas y presentó el presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño e informó que tiene una caída de un 1,4%. Si bien, agregó, se trata de un presupuesto de continuidad operativa, hay algunas disminuciones.

Comentó que la División de Empresas de Menor Tamaño (DEMT), está compuesta por: Futuro y Adopción Social de la

Tecnología (FAST), el Registro de Empresas y Sociedades (RES) y Fomento y Políticas Públicas (FOPP).

Respecto a la Unidad Futuro y Adopción Social de la Tecnología (FAST), indicó que ejecuta los recursos del programa Pymes Digitales por M\$157.762 para fomentar adopción de tecnología en Pymes.

Sobre el particular, indicó que se dará continuidad y se perfeccionarán las herramientas de Chequeo digital y Agenda Digitaliza tu Pyme.

Del mismo modo, se fortalecerá la plataforma CompraPyme a través de la georeferenciación de empresas.

También, mencionó que se está desarrollando un trabajo territorial para identificar las principales carencias de las Pymes en materia de digitalización, además de realizar talleres prácticos para la implementación de herramientas digitales diferenciados por industria.

Con respecto al Registro de Empresas y Sociedades (RES), señaló que a través de los recursos de la Subsecretaría de Economía y del programa Escritorio Empresa por M\$333.382, se da continuidad al fortalecimiento del Registro de Empresas y funcionamiento operacional de todas sus plataformas registrales para la constitución de sociedades, registro de martilleros, registro pymes, entre otras.

Asimismo, indicó que se está mejoramiento la plataforma Tu Empresa en 1 Día, con un desarrollo de sistema de interoperabilidad, y mejoras a la actual Firma Electrónica Avanzada, además de oferta de trámites y servicios.

A través de la Unidad de Fomento y Políticas Públicas (FOPP), informó que están en la semana de la Pyme, mediante la cual se espera realizar al menos 300 actividades en todo el país, contar con 60 alianzas con el sector privado y movilizar al menos a 300 mil personas en torno a las Pymes.

Del mismo modo, indicó que continúan los Consejos Consultivos de EMT, principal instancia de diálogo con gremios del sector. En 2022 se realizarán 3 sesiones regulares más una extraordinaria en regiones.

Hizo presente que esta Unidad, también lleva la relación con organismos internacionales como OECD, Banco Mundial, Alianza del Pacífico, entre otros, mediante los cuales se espera levantar USD 150 mil en recursos internacionales para realizar estudios y seminarios.

Con respecto a otras unidades del Ministerio, mencionó la Oficina GPS, Gestión de Proyectos Sustentables, que cuenta con un presupuesto de M\$657.433.

Además, están fortaleciendo un programa transversal de apoyo a las PYMES o personas naturales para visibilizar y reducir barreras burocráticas que afecten el desarrollo de sus proyectos de inversión.

Del mismo modo, hacen seguimiento de tramitación de proyectos de inversión en el país, coordinación y monitoreo de medidas para reducción de burocracia.

A continuación, mencionó la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional OPEN, que cuenta con un presupuesto de M\$327.588, a fin de dar continuidad en su labor de identificar y levantar las principales trabas regulatorias que limiten la competencia y crecimiento, especialmente aquellas que pueden tener un impacto relevante en la reactivación económica.

Dio a conocer el Sistema Unificado de Permisos SUPER, por M\$156.778, plataforma que permite a las empresas solicitar de forma digital los permisos sectoriales requeridos para el desarrollo de sus proyectos de inversión y disponer de información consolidada sobre el avance de los mismos.

Indicó que los esfuerzos están enfocados en continuar optimizando su funcionamiento e integrando nuevos trámites a esta plataforma.

En seguida, señaló la Encuesta Microemprendimiento por M\$479.977, la cual financia la séptima versión de la Encuesta Microemprendimiento levantada por el INE, a fin de caracterizar la heterogénea realidad de los microemprendimientos del país, considerando dentro de otros factores, las dificultades que estos enfrentaron en la pandemia.

A continuación, se refirió al Programa 07, Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, (FIC-E) que presenta un incremento de 3,3% respecto al presupuesto 2021, por un total de M\$42.944.242.

Hizo presente que el gasto en personal tiene un aumento del 111,4% que se explica por la incorporación de dos honorarios que permitirán fortalecer la planificación estratégica de los fondos asignados, por M\$158.493 adicionales.

En cuanto a las transferencias al gobierno central, es decir, CORFO y Comité Innova, mencionó que, en emprendimiento, se

privilegiaron los recursos para Emprendimiento Semilla Flexible los que permitirán financiar 133 nuevos emprendimientos por más de M\$3.450.312.

En Financiamiento Temprano se mantienen los recursos de arrastre para continuar los proyectos en curso.

Indicó que, para apoyar los proyectos de reactivación económica, se incorporan M\$4.935.058 al presupuesto de FICE para el instrumento Proyectos de Apoyo a la Reactivación (PAR) que se ve reflejado en la Gerencia de Redes y Territorios de CORFO.

Señaló, también, el aumento de 31,9% del presupuesto para Instrumento Consolida y Expande del Comité Innova Chile que permitirá desarrollar innovaciones de alta escalabilidad y valor agregado, promoviendo el desarrollo económico y la generación de empleo. Sobre este punto, comentó que esperan beneficiar a más de 120 pymes, y el arrastre permitirá financiar 2 proyectos vigentes.

A continuación, **el Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo** se refirió a los servicios dependientes de su Cartera.

**El Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC**, considera una pequeña reducción de 2,3%. Sobre el particular, hizo presente que los \$ 14.747.656 miles, permiten dar continuidad operacional del Servicio, con 403 funcionarios en dotación y 7 honorarios, en los que incluye a 8 funcionarios adicionales, alcanzando un total de 78 funcionarios en el marco de la implementación de la ley N° 21.081, de Fortalecimiento del SERNAC.

Respecto de sus programas, señaló que se da continuidad a los fondos establecidos en la ley N° 21.081, por \$ 692.036 miles, como la fiscalización de las Asociaciones de Consumidores, el Fondo Concursable y el aporte a las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Por otro lado, mencionó que se financia la Renovación de Licenciamiento Informático por \$145.596 miles.

Respecto del Programa Educación Financiera, explicó que, cumpliéndose los 4 años establecidos de la versión piloto del programa, se contempla para el 2022 la evaluación de esta iniciativa respecto de los resultados obtenidos en el período de prueba.

En cuanto a la implementación del proyecto de ley Pro-consumidor, anunció que ya fue despachado el veto sustitutivo por la Cámara de Diputados y pronto llegará al Senado.

En seguida, destacó otros proyectos que han significado la utilización de distintas herramientas digitales por parte del SERNAC, la implementación de plataforma "No molestar", Alertas

Ciudadanas, Plataforma “Me Quiero Salir”, para el mercado de telecomunicaciones y de seguros en nuevos mercados, Plataforma de sustentabilidad “Mi Código Verde” y otras según necesidades emergentes en el año 2022.

En esta materia, también mencionó Muro de Alerta Ciudadanas, Boletín de Empresas y Buscador de Cláusulas Abusivas.

Indicó que, sobre la Ley de Fortalecimiento del SERNAC, se va a continuar con fiscalizaciones, procedimientos voluntarios y colectivos, multas y compensaciones.

Así también, destacó que se está fortaleciendo el Sistema de Atención Ciudadana, a nivel de gestor de contenido en base a la Inteligencia de Datos, para implementar la obligatoriedad de respuesta a los reclamos y seguimiento de respuestas favorables incumplidas a través del sistema MAC; campañas infoeducativas, digitales y presenciales.

Del mismo modo, mencionó la implementación del Robot predictor de conductas infraccionales, con tecnología machine learning, que permitirá informar rápidamente a los consumidores de los derechos que les asisten.

También, indicó los estudios basados en ciencias conductuales; análisis de laboratorio de nuevos productos y servicios; servicios de vigilancia digital de mercados emergentes, y estudios de publicidad sustentable.

Finalmente, hizo presente la inauguración del nuevo edificio y nuevos servidores para soportar todas estas plataformas tecnológicas.

En seguida, **el señor Ministro (s) presentó el presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas, INE**, y explicó que aumenta en un 8,1%, \$48.517.269 miles, incremento que representa un 45,2% del gasto respecto a la ley 2021, lo que les permite financiar la continuidad operacional del Servicio y también el desarrollo de los productos estadísticos regulares.

Informó que el INE, cuenta con 1.816 funcionarios en dotación, incluidos 26 traspasos de honorarios a contrata, 483 honorarios y la continuidad de los contratos de soporte vigentes para su funcionamiento, incluyendo el licenciamiento informático por \$ 840.030 miles.

Respecto a las encuestas externas, señaló que se consideran \$4.470.645 miles, para 7 encuestas externas mandatadas por otros servicios públicos, que contemplan 1.087 honorarios transitorios para su realización, \$100.781 miles para equipos computacionales y \$54.065 miles para licenciamiento informático.

En seguida, dio a conocer los montos de las encuestas en particular, a saber:

- M\$ 561.438 Programa de Estadísticas Continuas Intercensales Agrícolas.
- M\$ 71.822 Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural (SICVIR).
- M\$ 478.184 Encuesta Nacional de Innovación y Proyecto Bifásico I+D.
- M\$ 1.071.257 Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.
- M\$ 1.518.758 Diseño Muestral Encuesta Casen.
- M\$ 479.977 Encuesta de Microemprendimiento, y
- M\$ 289.209 Diseño Muestral Estudio Nacional de Drogas en Poblacional General.

Del mismo modo, señaló que se da continuidad a las siguientes encuestas regulares:

- M\$2.885.970 IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).
- M\$4.846.782 Encuesta Nacional de Empleo (ENE), y
- M\$1.666.502, tres proyectos de Cambio de Año Base (CAB).

Respecto a los proyectos de cambio de año base, informó que se contemplan los siguientes:

- CAB de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra (IR ICMO) por \$ 1.072.235 miles.
- CAB de Índice de Precios al Consumidor (IPC) por \$ 383.551 miles y 30 cupos de honorarios, y
- CAB Indicadores Económicos por \$ 210.716 miles y 11 cupos de honorarios del Instituto.

Respecto al **Programa 02 Censos**, hizo presente que tiene una disminución de casi un 24%, que se explica por la disminución del Censo Agropecuario, actividad que están finalizando.

El presupuesto de Censos considera \$12.047.426 miles, lo que permite financiar la realización de las actividades preparativas del Censo Población y de Vivienda 2023, y las actividades de cierre del VIII Censo Agropecuario.

Señaló que respecto de las actividades preparatorias del Censo Población y Vivienda 2023, se consideran \$11.695.646 miles, los que incluyen 28 cupos en dotación y 1.302 cupos de honorarios, destinados a la realización de dos trabajos de campo. En particular, la realización de un Censo Experimental, con despliegue en las 16 regiones del país y la Actualización Cartográfica Precensal. Asimismo, se contempla la adquisición de equipamiento informático y licenciamiento, como el mobiliario para el personal a incorporarse, todo lo anterior por \$744.403 miles. Destacó que es el último ensayo general de la recolección censal y única prueba con despliegue nacional

De esta forma, continuó, se está actualizando la cartográfica precensal, que consiste en el recorrido del territorio durante cinco meses para generar el listado de direcciones y la cartografía base para planificar y ejecutar la recolección censal.

Finalmente, mencionó el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal (CAF), que considera un total de \$351.780 miles para las actividades de cierre del análisis de datos y difusión, con 18 cupos de honorarios y \$53.368 miles para bienes y servicios de consumo y programas informáticos.

A continuación, **el señor Ministro (s), se refirió a la Fiscalía Nacional Económica FNE**, y señaló que cuenta con un presupuesto operacional con una reducción de 1,1% y considera \$6.995.223 miles, que permite dar continuidad al accionar tradicional del servicio de defensa y promoción de la libre competencia, con 114 funcionarios en dotación y 22 honorarios, así como los recursos para estudios técnicos, soporte informático y \$ 136.435 miles para la renovación de licenciamiento informático, siendo un presupuesto de continuidad, que permitirá mantener los niveles de resultados de gestión obtenidos.

En particular, destacó el reconocimiento internacional que recibió la Fiscalía Nacional Económica, logrando el mejor posicionamiento de la historia FNE en el ranking internacional de agencias antimonopolios del mundo, "Rating Enforcement 2021", del organismo especializado Global Competition Review (GCR).

A nivel específico de las acciones de libre competencia que ha llevado durante este año la Fiscalía, mencionó los siguientes:

- 9 Informes presentados al Tribunal de Defensa de la Libre competencia (TDLC) en calidad de organismo experto.

- 3 Acuerdos Extrajudiciales presentados ante el TDLC.

- 2 Cambios de conducta del agente investigado, y

- 2 Acuerdos Conciliatorios en Tribunales.

En cuanto a las actividades de promoción en general de la Fiscalía, destacó las siguientes:

- 35 actividades nacionales e internacionales realizadas que considera contribuciones a organismos expertos como la International Competition Network (ICN) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con participación en seminarios, charlas y otros eventos a nivel nacional e internacional.

- Publicación de una Guía para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales, en consulta pública, y un Instructivo sobre Pre-Notificaciones de Operaciones de Concentración, para la actualización y fortalecimiento del régimen de control de operaciones de concentración que opera en Chile desde junio del 2017.

En materia de fusiones, Operaciones de Concentración, hizo presente lo siguiente:

- Ingresaron un total de 33 notificaciones de operaciones de concentración a la fecha, finalizando 26 casos con aprobación pura y simple o con aprobación y medidas de mitigación. No se dictaron prohibiciones, y todos los procesos fueron terminados dentro de plazo.

- A partir de nuevas medidas destinadas a fortalecer el proceso de Fusiones, se abrió la recepción de Pre Notificación, donde se ha recibido un total de 7 consultas complejas de las cuales 5 han sido respondidas (71%).

- Ingresaron 61 solicitudes de Informes en ley de Prensa, de las cuales se finalizaron 43 (70%).

Asimismo, destacó, la efectividad que ha tenido la Fiscalía ante Corte Suprema, a saber:

- 1 sentencia de requerimiento FNE presentado contra ANFP con fallo favorable a la Institución, acogiendo acusación por conducta de Abuso de Posición Dominante, con lo que se completa el 100% de efectividad en sentencias dictadas en el 2020 y 2021 por la Corte Suprema.

- Monto de multa correspondiente a 3.145 UTA (agosto 2021) equivalente a M\$ 1.970.519.

En seguida, **el señor Ministro (s) se refirió al Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC**, y comentó que en general el Servicio de Cooperación Técnica tiene una disminución de un 45% que se explica por la caída del Fondo de emergencia que era transitorio, luego, explicó, al quitar el FET, se observa que la reducción en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2022, es solo de un 1% respecto del presupuesto ley 2021.

Indicó que el presupuesto de SERCOTEC alcanza a \$56.435.949 miles, el cual permite mantener el financiamiento de las tres líneas de subsidios e intervención territorial en oferta regular, con una dotación de 307 funcionarios y 16 honorarios, para atender una cobertura estimada de 100.781 beneficiarios, según el siguiente detalle:

- > 81.566 beneficiarios en las líneas regulares de subsidios, dirigidas a emprendedores, empresarios y organizaciones, y

- > 19.215 beneficiarios en la línea intervención territorial, con la continuidad de 62 Centros de Negocios a nivel nacional. En este punto, destacó que han podido estar presente en todo el territorio nacional.

A nivel de líneas de apoyo específico, mencionó la línea de subsidio a emprendedores, que incluye 54.461 beneficiarios correspondientes a los instrumentos de Capital Semilla y Abeja Emprende, y de los Servicios de Atención MIPE.

También, destacó el programa emprendedores que incluye Capital Semilla y Abeja Emprende por \$9.261.971 miles, con un aporte del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género de \$4.829.998 miles. Además, considera 22% adicional a la ley de presupuesto 2021 más reajuste y leyes especiales \$1.372.528 miles adicionales, en concordancia al apoyo de la formación de nuevos negocios e impulsar el emprendimiento en año post pandemia.

En cuanto a la línea de proyectos asociativos, señaló que incluye 41 proyectos en Juntos, 110 proyectos en Ferias Libres, 120 Gremios y 40 Barrios Comerciales.

Sobre la línea de Empresarios, mencionó que incluye el Programa Mejoramiento MIPE con una cobertura total de 26.794 beneficiarios, dirigido a continuar la reactivación de programas Reactívatelo y Crece, promover la digitalización y comercio con servicios virtuales,

Promoción, Redes, Mejora Negocios y formación empresarial con su línea Ruta Digital y KIT Digital.

Finalmente, recordó que se debe tener presente el Fondo por parte del Ejecutivo por \$111.609 millones destinados a financiar el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, en especial aquellas pertenecientes a sectores que se hayan visto afectados por la pandemia, así como para gastos asociados al ámbito de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, asociado a la glosa 27, del Programa 500103 Operaciones Complementarias del Tesoro Público.

A continuación, **el señor Ministro (s) expuso la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera, INVEST**, y expresó que cuenta con una disminución de solo 1,7%, toda vez que es un presupuesto de continuidad.

En efecto, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera considera un presupuesto \$4.450.832 miles, permitiendo el normal funcionamiento de la Agencia con 55 funcionarios en dotación y 5 honorarios.

Asimismo, comentó, se consideran recursos para financiar las acciones de promoción para la inversión extranjera, la continuidad de operación de una oficina vigente en el Exterior (Asia – sede en Tokio) por \$239.729 miles y la renovación de licenciamiento informático por \$48.038 miles.

Además, indicó que se incluyen \$ 113.274 miles desde el Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios de la Subsecretaría de Hacienda, para impulsar la eficacia en la materialización de proyectos de inversión.

En seguida, mencionó que los principales desafíos de esta Agencia para el 2022, que dicen relación con las siguientes áreas:

- El foco en inversiones estratégicas, particularmente, en infraestructura tecnológica, sector salud y nuevas industrias emergentes (hidrógeno verde, Sinovac, Infraestructura digital-Scala Data Centers, Microsoft, Odata, EdgeConneX, Starlink, entre otros.)
- Profundizar diversificación y sofisticación de canales y productos digitales / BI y Marketing Digital.
- Apalancamiento red externa Chile.
- Avanzar en Más y mejor información para el inversionista.

- Agenda Internacional en Contexto competitivo, y
- Diversificación regional de las inversiones, reforzar articulación con GORE y otras entidades públicas y privadas.

Luego, **el señor Ministro (s) continuó con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial INAPI**, y comentó que tiene una caída de un 0,2%, siendo principalmente un presupuesto de continuidad.

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial presenta un presupuesto de gasto por M\$6.814.843, que permite la operación del Servicio, con 180 funcionarios y 5 personas a honorarios.

Por otra parte, mencionó que el proyecto de ley incorpora recursos adicionales para el desarrollo de un módulo interno para la adecuada tramitación del proceso de pagos de patentes por M\$15.660.

Precisó que este presupuesto, al igual que el año 2021, financia la renovación del licenciamiento informático de INAPI por M\$49.181, además de la operación de procesos de marcas y patentes con las modificaciones de Ley corta de Propiedad Intelectual; el inicio de funcionamiento de procesos de presentación de marcas en el marco del Protocolo de Madrid; acciones de difusión y acompañamiento uso estratégico de la PI en proyectos de desarrollos tecnológicos, y la divulgación de tecnologías, mediante informes de vigilancia tecnológica.

Finalmente, **el señor Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, expuso sobre la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**, y señaló que, a nivel general, la Superintendencia tiene un aumento de un 2,3% siendo un presupuesto de continuidad.

Explicó que el presupuesto solicitado para el año 2022 de M\$7.260.225 incrementado en un 2,8% adicional al presupuesto 2021, permite solventar el gasto de la actual dotación vigente, correspondiente a 163 funcionarios y 2 honorarios.

Contempla, además, el gasto operativo que demanda el funcionamiento de la Institución, así como otros gastos inherentes a la labor fiscalizadora, entre ellos, el financiamiento por M\$1.490.020, donde se incluye un incremento de M\$366.163 respecto del 2021, asociado a un mayor gasto proyectado en el marco del artículo 40 de la ley N°20.720 para el pago de honorarios liquidadores, y la continuidad del pago de los honorarios por quiebras carentes de bienes en el marco de su normativa vigente.

Mencionó, también, que se incluye la renovación de licenciamiento informático por M\$49.461 y M\$94.192 para la finalización del Proyecto “MiSuperir”, además del pago de la membresía a la Asociación Internacional de Reguladores por Insolvencia, IAIR.

A continuación, dio a conocer los principales desafíos de la Superintendencia para el 2022, a saber:

- > Continuar trabajando en materias de Educación Financiera, focalizando dicha labor en los segmentos de Mipes y entre las personas más golpeadas por la crisis económica, producto de la pandemia.

- > Avanzar en el desarrollo de tecnologías que facilitan a las/os usuarias/os interactuar con la Superintendencia mediante el sitio “Mi Portal Superir”, lo que en conjunto con la materialización de una pronta modernización de la ley N°20.720, permitirá brindar la debida atención, resguardo y solución a los problemas que se presentan en periodos de insolvencia y que afectan directamente a la ciudadanía.

## **CAPÍTULO 01**

### **Programa 01**

#### **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

Considera ingresos y gastos por \$34.078.672 miles, lo que representa una variación negativa de 7,1% en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2021.

**- El Capítulo 01 y su Programa 01 fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

### **Programa 07**

#### **Programa Fondo de Innovación para la Competitividad**

Contempla recursos por \$ 42.944.242 miles, lo que implica una variación de 3,3 %, en comparación con el presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**- El Capítulo 01, y su Programa 07 fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 02**  
**Programa 01**  
**Servicio Nacional del Consumidor**

Contempla recursos por \$14.883.712 miles, lo que implica una variación de -1,7%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Director Nacional del SERNAC, señor Lucas del Villar** hizo presente que se trata de un presupuesto de continuidad, y explicó que las rebajas dicen relación con el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo por \$113 millones, y el subtítulo 24, transferencias corrientes, por el programa especial de habilidades financieras que ya culminó y por tanto hay una rebaja en dicho ítem.

Del mismo modo, comentó que se mantiene en implementación la ley N° 21.081, de Fortalecimiento del SERNAC, y se incrementa la dotación en 8 cupos adicionales, además de un conjunto de distintos proyectos comprometidos para el próximo año.

**- El Capítulo 02 y su Programa 01, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 03**  
**Programa 01**  
**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

Considera ingresos y gastos por \$36.112.912 miles, alcanzando una variación de -7,1%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, señora Alicia Gallardo,** señaló que el presupuesto contempla una variación del 7,2%, que se explica en los subtítulos 24 y 29.

En forma previa, indicó que el subtítulo 21, por M\$6.703.541, permite financiar la totalidad de la dotación vigente, además de la regularización de 4 funcionarios a honorarios. Por tanto, puntualizó, desde el punto de vista de la operación en las regiones y a nivel nacional, se mantiene igual.

Respecto al subtítulo 22, por M\$2.290.613, destacó que mantiene continuidad en el financiamiento de estudios

asociados a las medidas de administración, y el resto de los recursos permitirán mantener continuidad operativa de la Institución.

En cuanto al subtítulo 24, hizo presente que se divide en tres ítems: uno, que corresponde al apoyo a la Plataforma Científica, es decir, el apoyo al buque Abate Molina, operado por el Instituto Fomento Pesquero, el cual realiza los cruceros en todo el territorio para entregar información y el establecimiento de las cuotas de pesca. Sobre el particular, señaló que se mantiene la misma operación para el Abate Molina respecto a este año, por lo que no hay riesgo de que ningún crucero sea afectado.

Precisó que la diferencia de M\$1.137.493 respecto del año pasado, se explica porque los recursos del año 2021 incluían gastos asociados a reparaciones y mejoras excepcionales al Abate Molina, por lo tanto, afirmó que la plataforma científica se mantiene igual que el año anterior.

El segundo ítem, dice relación con el convenio ASIPA, convenio que tienen con la Subsecretaría de Economía, destinado a financiar el programa de Investigación Básico. Comentó que se mantiene constante respecto del año 2021, por lo que también se garantiza una operación continua respecto de los programas de investigación.

Sobre el particular, informó que ha habido iniciativas de los gobiernos regionales de adicionar financiamiento para fortalecer el fondo de investigación del IFOP, lo que considera muy positivo y da cuenta de las líneas de trabajo entre las instituciones del Estado.

En tercer lugar, en el subtítulo 24 mencionó el Fondo de Investigación Pesquera, que también es de investigación para potenciar algunas nuevas medidas de administración, en particular, con el cambio climático, sanidad animal y otros. Precisó que la disminución del 9.7%, no impactará en la planificación establecida para el año 2022.

Comentó que en el subtítulo 29, referido a vehículos, está considerada la disminución de M\$1.084.888, que corresponden a las cuotas 2 y 3 del proyecto construcción del nuevo Buque Costero. Etapas relacionadas con la estructura y mecánica, así como con su equipamiento y sistemas.

En seguida, dio a conocer los cuatro ejes estratégicos que tiene el presupuesto de la Subsecretaría, a saber:

- Continuar en incorporar la sustentabilidad como centro estratégico del quehacer institucional, tanto en materias de investigación pesquera como de la gestión institucional, además de potenciar el trabajo de los comités de manejo, lo cuales han renovado junto a los consejos zonales de pesca.

- Potenciar el Programa de Reactivación de la Pesca Artesanal. Iniciativa de intervención multisectorial que promueve y busca más oportunidades para la pesca desde las regiones y con enfoque de género. Además de la acuicultura de pequeña escala, en donde se hacen cargo del cambio climático.

- Continuar con la implementación del Programa Mujer Empoderada en la Pesca Artesanal. La iniciativa consta de 5 ejes: Mesas de diálogo, reconocimiento de actividades conexas, capacitación, fomento productivo y dignidad laboral, y

- Avanzar en la adquisición de la embarcación costera de investigación, la cual se encuentra en proceso de licitación.

**El señor Presidente de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma** manifestó su inquietud respecto a la disminución del presupuesto del IFOP, considerando que es un elemento clave en el futuro de la pesca, y solicitó mayores antecedentes. Destacó que, para la Región del Maule, es relevante este tipo de instituciones.

Por otra parte, Su Señoría llamó la atención respecto del buque Abate Molina, que lleva más de treinta años y continúa con problemas.

Al respecto, señaló que es de suma importancia terminar con esta situación y hacer un esfuerzo en instalar un presupuesto para licitar, adjudicar y construir un nuevo barco científico de primer nivel que esté a la altura de lo que nuestro país necesita en estos tiempos.

**La Subsecretaria señora Gallardo**, concordó en que se requiere una plataforma científica y moderna, por ello, valoró que este año iniciaran la licitación del buque costero, el cual se complementará con un buque oceánico. Lo anterior implicó que durante los años 2020 y 2021 se contratara un experto para hacer las bases de licitación del buque costero considerando que debe ser en forma paulatina, ya que no pueden licitar los dos buques al mismo tiempo, porque involucraría un gran esfuerzo de seguimiento de la Subsecretaría y de profesionales expertos del Instituto de Fomento Pesquero.

En esa línea, garantizó que el Abate Molina va a trabajar el próximo año. Comentó, además, que licitaron cuatro cruceros que son barcos que reúnen las mismas características, avalando la calidad de la investigación.

De esta forma, precisó, se garantiza el buque costero en todo lo que ocurre en torno a la costa, en espera de presentar la propuesta del presupuesto 2023 de la primera línea del buque oceanográfico, correspondiente a la segunda parte. Insistió que es la propuesta más razonable y eficaz, que no genera ningún riesgo para el tema científico en el establecimiento de cuotas.

Sostuvo en que hay varios buques en nuestro país que, si no está el Abate Molina, se puede recurrir a ellos porque incluso tienen mejor habitabilidad.

Respecto al presupuesto, manifestó que el ítem 24.01, apoyo operacional plataforma científica, que financia la operación del Abate Molina, en el año 2021, tuvo M\$2.540.748, que incluía los gastos de reparación. Por lo anterior, en el año 2022, se descontó el monto de la reparación M\$1.403.255, luego, al restar dicha cifra, se da operación al Abate Molina, es decir, se garantiza el desembarque de los científicos, su alimentación y el combustible necesario para las rutas que deban realizar.

En consecuencia, afirmó, no hay una disminución desde el punto de vista de la operación del Abate Molina, y respecto de la investigación científica aplicada a los cruceros, tampoco existe una diferencia.

**El Honorable Senador señor Coloma** manifestó entender el esfuerzo de la Subsecretaría, pero insistió en dar un paso más categórico en esta materia, considerando su importancia y avanzar en el Abate Molina en el próximo presupuesto y no en el 2023 como se plantea. En razón de lo anterior, su Señoría propuso dejar pendiente el presupuesto de la Subsecretaría.

**La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura** afirmó que con las labores que realizan actualmente no hay riesgo de ningún tipo desde el punto de vista científico y destacó el esfuerzo que significa el buque costero. Respecto al otro buque oceánico que se pensó podría complementar esto, señaló que puede esperar y que no es urgente.

Finalmente, destacó que la reparación del Abate Molina asegura la operación por cuatro años.

**El Honorable Senador señor Coloma** sostuvo que el Estado debe tener continuidad, y recordó que en esta Subcomisión se ha informado sostenidamente durante décadas que, desde un punto de vista país, es importante la modernización del Abate Molina, por ende, dijo, no es posible sostener ahora que hay prioridades diferentes.

Considerando lo expuesto, **Su Señoría** insistió en dejar pendiente la votación de la Subsecretaría con el objeto de discutir y analizar este tema relevante para la Subcomisión, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

**-En consecuencia, el Presidente de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma dejó pendiente el Capítulo 03, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con el objeto de que sea resuelto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con lo que concordaron el Honorable Senador señor García y los Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

#### **CAPÍTULO 04**

##### **Programa 01**

##### **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

Considera ingresos y gastos por \$34.928.173 miles, alcanzando una variación de 0,4%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**La Directora Nacional, señora Alicia Gallardo,** hizo presente que el SERNAPESCA tiene una variación pequeña de un 0,8%.

Respecto del subtítulo 21, explicó que tiene una variación del -1,1%, por M\$ -309.358, en horas extras y viáticos. Sin embargo, se da continuidad a la dotación actual vigente y permite la certificación de desembarque y la continuidad y eficacia del proceso de fiscalización, con énfasis en la inteligencia artificial y elementos adicionales como el uso de los satélites de la FACH y sobrevuelo.

En el subtítulo 22, se mantiene el presupuesto actual, y precisó que el 20% corresponde al pago de informes ambientales "INFAS", que permite la continuidad de la actividad acuícola con responsabilidad ambiental, así también mantiene el 63% en gastos fijos para las 54 oficinas con sus 1.171 funcionarios.

Informó que el resto del presupuesto, 37%, corresponde a gasto vinculado a la continuidad operacional de las funciones como combustible, pasajes, arriendo de vehículos, arriendo de embarcación, seguros, estudios, Diario oficial, receptores judiciales, soporte informático, entre otros.

En el subtítulo 24, comentó que se reduce en 2,3%, dando continuidad operacional al proyecto Sistema integrado de comercio exterior (Sicex).

Respecto al subtítulo 29, indicó que durante dos años estuvieron sin este ítem, que permite mantener las renovaciones de licencias vigentes, principalmente necesarias para el funcionamiento de base, y valoró su reincorporación.

En seguida, indicó los cuatro objetivos estratégicos de SERNAPESCA 2022, a saber:

En el área de fiscalización, mencionó las siguientes acciones:

- Desalentar la pesca ilegal en especies estratégicas, con participación de la ciudadanía.
- Asegurar certificación pesquera presencial basada en criterios de riesgo.
- Mantener la estrategia de fiscalización ambiental y sanitaria de la acuicultura con enfoque de riesgo.
- Mantener el control de inocuidad en toda la cadena de elaboración de productos pesqueros y acuícolas de exportación, y
- Gestionar adecuadamente el incumplimiento de la normativa pesquera y acuícola, promoviendo el efecto disuasivo.

En el área de modernización, indicó las acciones de:

- Asegurar la continuidad operacional de los sistemas críticos.
- Promover el uso de sistemas de análisis de riesgo: análisis, gestión y comunicación de riesgo, y

> Promover el uso de tecnologías en la fiscalización.

Respecto a la vinculación con los usuarios, señaló lo siguiente:

> Fortalecer la atención con foco en comunidades aisladas.

> Dar continuidad a la implementación de la digitalización de trámites.

> Implementar el modelo de atención de usuarios con foco en la cercanía con ellos, y

> Consolidar la facilitación del proceso de certificación de exportaciones pesqueras y acuícolas.

Finalmente, enfatizó que las personas están en el eje de las tres instituciones de manera de mantener las medidas de bioseguridad en resguardo de la salud de los funcionarios; la comunicación interna; intensificar las capacitaciones técnicas y de seguridad, y Plan activo de calidad de vida.

**- En votación, el Capítulo 04 y su Programa 01, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

## **CAPÍTULO 26**

### **Programa 01**

#### **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura**

Considera ingresos y gastos por \$16.673.503 miles, alcanzando una variación de 2,1%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, señora Alicia Gallardo,** recordó que el Instituto obedece a la fusión del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal con el Fondo de Administración Pesquero FAP, con el objeto de contar con una sola entidad para desarrollar las funciones de apoyo a la pesca artesanal y a la acuicultura de pequeña escala, considerando, también, elementos de capacitación.

En materia de presupuesto, explicó que tiene un aumento de un 2,1% que se relaciona con la implementación del INDESPA.

Al respecto, recordó que ha habido críticas por la lentitud de la implementación del Instituto y, sobre ello comentó que cuentan con 61 funcionarios que provienen del FAP y del Fondo de Fomento y, como toda institución nueva, requiere un período de implementación.

Afirmó, que el presupuesto 2022, asegura que van a continuar presentes en todas las regiones del país y, en algunas de ellas, con más de un funcionario.

Considera la misma continuidad en el presupuesto del desarrollo sustentable de la pesca artesanal, con 70 funcionarios en dotación y 5 honorarios, en los que se incluye a 9 funcionarios adicionales para el apoyo a regiones.

Respecto de sus programas, se considera la continuidad de los subsidios corrientes y de capital a través del Programa de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala, por \$13.662.724 miles, con una cobertura de 30.962 beneficiarios, como también, el Programa de Bonificación al Repoblamiento de Algas de acuerdo con la ley N° 20.925 por \$829.290 miles destinado a 344 beneficiarios.

Se considera, también, la renovación de licenciamiento informático por \$66.973 miles y la adquisición de 4 vehículos para su operación en regiones por \$62.640 miles.

A continuación, destacó las prioridades del Presupuesto 2022, a saber:

1. Fortalecer la presencia de INDESPA en regiones, con la creación de los consejos consultivos regionales que dan cuenta de las necesidades reales de los pescadores para los diferentes proyectos. Informó que en el 2021 lograron una base de 15 encargados regionales, y para 2022 se proyecta nueve funcionarios administrativos adicionales distribuidos en las principales regiones pesqueras del país.

2. Continuidad de fomento productivo, como capacitación, compra asistida, microcréditos y asistencia técnica, con mayor énfasis en enfoque de género y pueblos originarios, incorporando a partir de 2022 la modalidad de concurso con ventanilla abierta de emergencia, y

3. Lograr, en forma paulatina, la capacidad máxima de inversión en fomento, proyectada en la Ley de INDESPA, para lo cual, se requiere el fortalecimiento de la estructura institucional.

**El Honorable Senador señor Coloma** manifestó que efectivamente existe la sensación de que ha costado la implementación de este Instituto, sin embargo, la explicación de la Subsecretaria ha ayudado a entender este escenario e instó a continuar con los máximos esfuerzos en esa línea.

Al mismo tiempo, Su Señoría dio cuenta que, de lo expuesto por la Subsecretaria, se observa que INDESPA es un organismo que va adquiriendo relevancia en el cuidado de los recursos naturales con una actividad importante en las regiones vinculadas a la pesca.

**- En votación el Capítulo 26 y su Programa 01, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

#### **CAPÍTULO 07**

##### **Programa 01**

##### **Instituto Nacional de Estadísticas**

El Programa 01, Instituto Nacional de Estadísticas, considera ingresos y gastos por \$49.312.200 miles, dando origen a una variación de 9,8%.

**La Directora Nacional, señora Sandra Quijada,** hizo presente que tuvieron que priorizar los cambios de año base en las estadísticas económicas, principalmente, enfocado en lo sucedido por la pandemia. No obstante lo anterior, indicó que igualmente tienen desafíos importantes para reevaluar su levantamiento en el 2023, como la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y también algunos cambios de años bases. Apuntó que siguen avanzando en el desarrollo metodológico de la implementación de un módulo de Uso del Tiempo en la encuesta Nacional de Empleo, para lo cual, seguramente, pedirán financiamiento para el año 2023.

**- El Programa 01, del Capítulo 07, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

#### **CAPÍTULO 07**

## **Programa 02 Censos**

El Programa 02, Censos, considera \$12.047.436 miles, lo que significa una variación de -23,7%.

**- El Programa 02 del Capítulo 07, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

## **CAPÍTULO 08 Programa 01 Fiscalía Nacional Económica**

Considera ingresos y gastos por \$7.045.003 miles, lo que implica una variación de -0,4%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Fiscal Nacional, señor Ricardo Riesco,** ratificó lo expuesto por el señor Ministro de Economía (s), en cuanto a que el presupuesto de la Fiscalía es de continuidad.

Por otra parte, manifestó que harán los mejores esfuerzos para cumplir la misión institucional, entendiendo las restricciones presupuestarias propias de la época que vive el país y el mundo entero.

**El Honorable Diputado señor Schilling** consultó por el estado general en materia de transparencia y corrección de mercado, considerando que en el último tiempo ha habido bastantes reclamos respecto a concertaciones de precios en diversos rubros, en particular, materiales de construcción, y preguntó si la Fiscalía ha ejercido alguna acción al respecto.

**El Fiscal Nacional, señor Riesco,** explicó que, durante todos estos años de mayor estrechez económica, pandemia y estallido social, los requerimientos de la Fiscalía se han visto aumentados en forma exponencial. Respecto a lo planteado por Su Señoría, respondió que es de público conocimiento que se han formulado toda clase de denuncias y presentaciones ante la Fiscalía y otros organismos, sin embargo, hizo notar que por mandato legal expreso y para no afectar la efectividad de las investigaciones que están conduciendo, no puede revelar detalles sobre si están investigando o no. No obstante, llamó a tener confianza en esta Institución que ha dado muestras en los últimos años de hacer su trabajo en tiempo y forma. Asimismo, indicó que la ciudadanía puede estar tranquila de

que la Fiscalía sigue haciendo su trabajo para promover y defender la libre competencia en los mercados nacionales.

En otro orden de materias, **el Honorable Diputado señor Schilling** recordó que la Cámara de Diputados aprobó, prácticamente por unanimidad, una nueva ley de delitos económicos que incluye los delitos ambientales además de los tradicionales del mercado financiero y de la economía en general. Iniciativa que ahora se encuentra en el Senado.

Sobre el particular, preguntó si la Fiscalía está al tanto de este proyecto de ley y si hay interés en ponerle urgencia para su pronto despacho, no obstante reconocer que tiene potentes enemigos para su aprobación.

**El Fiscal Nacional, señor Riesco**, respondió que están en conocimiento de la moción parlamentaria señalada por Su Señoría. Preciso que dicho proyecto no les toca directamente, sin embargo, expresó que en la última reforma legal a la legislación sobre libre competencia, se recriminalizó la corrupción, norma que cumple con todos los estándares internacionales sobre la materia. Agregó que dada la complejidad de la investigación y lo clandestino de los ilícitos en materia de carteles, consideran que hay que dar la oportunidad para que esa ley se aplique efectivamente y, cumpliéndose los requisitos legales, no existan dudas de que la Fiscalía se querellará en su momento en contra de las personas que cometen un ilícito tan grave como son los carteles para fijar precios, repartirse clientes o asignarse zonas o cuotas de producción, entre otros.

**- El Capítulo 08 y su Programa 01, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 09**  
**Programa 01**  
**Servicio Nacional de Turismo**

Considera ingresos y gastos por \$23.256.873 miles, lo que implica una variación de -1,2%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Subsecretario de Turismo, señor José Luis Uriarte**, hizo presente que SERNATUR es el organismo del Ministerio de

Economía que se encarga de la ejecución e implementación de las políticas públicas, a diferencia de la Subsecretaría, y contempla un presupuesto de continuidad.

Explicó que la variación de -1,2% del presupuesto se explica por los siguientes subtítulos:

El subtítulo 21, contempla un monto de M\$9.178.422, que permite la continuidad de la dotación del servicio de 323 funcionarios y 15 contrataciones a honorarios, e incluye, además, el traspaso de 2 honorarios a contrata desde los Programas Sociales.

El subtítulo 22, permite financiar el gasto operativo de Servicio Sociales.

El subtítulo 24, por M\$8.585.468, contempla la cobertura de 71.379 beneficiarios de los Programas Vacaciones Tercera Edad (beneficiarios 44.339), Gira de Estudio (beneficiarios 16.609) y Turismo Familiar (beneficiarios 10.432), que permitirán contribuir al proceso de reactivación del turismo interno considerando los efectos provocados por la crisis sanitaria en el sector. Indicó que estos programas estuvieron suspendidos este año por la pandemia y están muy contentos de reactivarlos.

El subtítulo 29, por un monto M\$252.436, comprende la renovación de licencias y software de soporte informático institucional.

Destacó el subtítulo 33, por un monto importante de M\$3.150.611, para la ejecución del "Proyecto Miradores de Aysén" que contempla la construcción de 5 miradores turísticos en la Ruta Austral ubicados en Río Cisnes, Río Ñirehuao, General Marchant, Cuesta del Diablo y Cerro Castillo, proyecto ejecutado a través del Ministerio de Obras Públicas.

### **Programa 03 Promoción Internacional**

Considera ingresos y gastos por \$8.036.593 miles, lo que implica una variación de 60%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Subsecretario de Turismo, señor José Uriarte**, hizo presente que el presupuesto contempla solamente la promoción

internacional, con una fuerte potenciación. Apuntó que el turismo receptivo ha sido el más afectado por la pandemia, y ahora que se están flexibilizando las medidas de entradas en todo el mundo, la competencia de captar turistas es mayor.

Sostuvo que la recuperación del turismo receptivo no pasa solo por las restricciones sanitarias, sino que se van a demorar un buen tiempo en que las aerolíneas retomen todas las frecuencias y conexiones, por lo que deben hacer un esfuerzo importante para estar vigentes y que los turistas internacionales elijan nuestro país.

En materia de promoción internacional, mencionó un incremento de un 60% del presupuesto que les permitirá mantener la continuidad de la dotación del servicio de 31 funcionarios.

Del mismo modo, señaló que se contemplan recursos importantes por M\$7.122.838, para el desarrollo de actividades de posicionamiento internacional de Chile como destino turístico, tales como la campaña "Chile is Back".

Para el proceso de reactivación, señaló que los esfuerzos se focalizarán para mantener el market share en los países de la región: Argentina, Brasil, Colombia y Perú, y en los mercados larga distancia, se continuará con Francia, Reino Unido, Alemania, España, Canadá y Estados Unidos, incentivando la demanda en ellos y recobrando la generación de empleos directos e indirectos del sector.

Finalmente, indicó que se contemplan recursos por M\$ 64.061 para la renovación de licencias y software de soporte informático.

**La Directora del Servicio, señora Andrea Wolleter**, complementó la exposición del Ministro (s), y señaló que los dos énfasis principales que tiene SERNATUR dicen relación con el desarrollo de los programas sociales, que han retomado con más de 2.000 personas que han logrado viajar, siendo un eje importante para la reactivación del turismo en las distintas economías locales.

Asimismo, mencionó que, en la promoción internacional, hoy se anunció el cambio de modalidad de la cuarentena para los viajeros internacionales, circunstancia muy relevante para comenzar con la recuperación, considerando que los meses de noviembre y diciembre son temporada alta.

Respecto a la promoción nacional, recordó que para el próximo año está planteado desde los gobiernos regionales con los FNDR y los respectivos planes que existen en cada una de las regiones.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** manifestó que, si bien aprobó el presupuesto para la Subsecretaría de Turismo, considera de suma importancia hacer un esfuerzo para aumentar el presupuesto en materia de promoción nacional. Por tal motivo, solicitó dejar pendiente la votación de este Capítulo, para discutir mayores recursos en esa área.

**-En consecuencia, el Presidente de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma, a solicitud del Honorable Diputado señor Ramírez dejó pendiente el Capítulo 09, Programa 01, Servicio Nacional de Turismo, y el Programa 03, Promoción Internacional, con el objeto de que sean resueltos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con lo que concordaron el Honorable Senador señor García y los Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 24**  
**Programa 01**  
**Subsecretaría de Turismo**

Considera ingresos y gastos por \$7.336.835 miles, lo que implica una variación de 92,3%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Subsecretario de Turismo, señor José Luis Uriarte,** expresó que tienen un fuerte aumento en el presupuesto que se explica, fundamentalmente, respecto de obras de infraestructura necesarias para seguir fortaleciendo el turismo en nuestro país.

Al respecto, precisó que tienen un aumento bruto de un 92,3%, que desglosará más adelante.

Indicó que la continuidad operativa les permite mantener a 26 funcionarios en dotación y 9 honorarios.

Respecto a la tarea de la Subsecretaría de generar políticas públicas para el fortalecimiento del turismo, señaló que han definido como ejes importantes para el próximo año los siguientes:

- Diversificar la oferta turística nacional y mejorar la gestión de destinos turísticos a través del fortalecimiento del turismo aventura, naturaleza y rural, el desarrollo del turismo gastronómico e indígena, la comercialización de experiencias turísticas y la gestión de destinos turísticos.
- Propiciar el desarrollo de infraestructura con vocación turística como acondicionadora de territorios y apoyo a la habilitación turística bajo estándares de calidad a nivel nacional.
- Inversiones turísticas: implementación del Programa de Atracción de Inversiones Turísticas a través de la difusión del portafolio de oportunidades de inversión para facilitar la decisión de posibles inversionistas, y
- Desarrollo del Capital Humano, con la implementación de la última etapa del Plan Estratégico de Capital Humano de turismo 2019-2022 y actualización para los periodos 2023-2026.

Enfatizó la importancia de estos cuatro elementos toda vez que han pasado de ser un atractivo turístico a un destino, donde se ofrece una experiencia, con más recursos y más estándares.

En relación al turismo sustentable, destacó el apoyo a la industria local y reactivación nacional a fin de potenciar el desarrollo de productos en torno al turismo: rural, indígena, aventura, patrimonial, y gastronómico. Sobre el particular, hizo presente que nuestro país, en los últimos siete años, se ha ganado el premio como el mejor destino de turismo aventura, y agregó que el turismo rural y el indígena, tiene mucha relación con las exigencias del turista, que son experiencia al aire libre, en donde nuestro país tiene un gran potencial para crecer tanto en la profesionalización del turismo rural como indígena.

También, mencionó que destinarán recursos para mantener el Turismo Receptivo y Emisivo 2022. Estimación de viajes de turismo interno mediante el uso de tecnología Big Data, Estudio Longitudinal de Turismo Interno (preparatorio de año base 2023), y Estudio Estructural de demanda de empleo en las actividades Características del Turismo (ACT).

Comentó que mantendrán la membresía con organismos internacionales como la Organización Mundial de Turismo, y el Organismo Internacional de Turismo Social.

En seguida, se refirió a la fuerte inversión en infraestructura que contempla el presupuesto y destacó el proyecto Puesta en Valor Parque Nacional Conguillío, por M\$281.880, que busca mejorar las instalaciones al interior del Parque, tales como baños públicos, centro de visitantes, accesos, estacionamientos, zonas de camping y picnic, red de senderos, información al visitante, entre otros, con el objetivo de ordenar el uso turístico, mejorando el estándar de calidad en las edificaciones permitiendo acoger el aumento previsto de visitantes pos pandemia, generando nuevas actividades y mejorando la experiencia turística entorno a la naturaleza.

Mencionó, además, por M\$1.618.200, en el Proyecto Rutas Chile con el propósito de potenciar y fomentar recorridos que muestren el patrimonio natural y cultural a lo largo del país, a través del diseño y ejecución de obras.

Por último, informó dos inversiones en infraestructura que son: el Proyecto Parque Nacional Nahuelbuta, por M\$1.325.880, y el Proyecto Parque Nacional La Campana, por M\$1.305.000.

Estos proyectos, indicó, tienen por objeto construir infraestructura para el uso turístico, en las áreas de uso público pertenecientes a las Regiones de Valparaíso y de la Araucanía, a fin de mejorar y regularizar el estándar de edificaciones, potenciando el uso turístico mediante una red interpretativa de senderos, centro de visitantes y una nueva área de camping y picnic, diversificando la oferta existente y poniendo en valor los objetos de conservación del parque.

**El Honorable Diputado señor Schilling**, a propósito de los programas de turismo indígena, consultó si la Subsecretaría o algunas de las instituciones relacionadas con ella, ha establecido algún tipo de convenio con la asociación de municipalidades que se ha hecho cargo de promover el desarrollo del Geo Parque Kutralkura, que comprende las Municipalidades de Curacautín, Victoria, Lonquimay, Melipeuco, Cunco y, según entiende, también, Villarrica. Lo anterior, señaló, tiene la virtud que se beneficiaría mayoritariamente al pueblo mapuche que reside en esa zona.

**El Subsecretario de Turismo, señor José Luis Uriarte**, respondió que han trabajado con ellos fuertemente, sin embargo, reconoció que no tienen, a nivel de asociación, un convenio formal.

Argumentó que en todas las comunas que Su Señoría mencionó, desarrollan un trabajo potente en dos direcciones: una dice relación con el establecimiento de las zonas de interés turístico y, otra que, en conjunto con CORFO, han implementado programas que permiten a esta agrupación, desarrollar proyectos, no solo en cuanto a establecer gobernanzas, sino que hacer estudios y consultorías del estado del arca

actual, de las brechas y los puntos hacia los cuales se quiere alcanzar. En esa materia, apuntó, trabajan con la Asociación Nacional de Turismo Indígena ANTI y con la Asociación de Turismo Mapuche.

Además, comentó que, a través de la Subsecretaría, tienen una franquicia de un programa canadiense, para potenciar y mejorar las brechas que puedan existir en términos de comercialización de este tipo de turismo.

Luego, agregó que, junto con la CONADI, la ANTI y la Asociación de Turismo Mapuche, han hecho una versión especial para el turismo indígena que les permite asegurar que será pertinente y eficiente para esas comunidades. En esa línea, indicó que han terminado de desarrollar el concepto de qué se entiende por turismo indígena a través de un programa de bien público, lo que permitirá darle un marco reglamentario para potenciar adecuadamente esta parte del turismo.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** manifestó su preocupación por el tema del turismo, particularmente por el efecto que ha tenido la pandemia en este rubro en el último año.

Indicó que es de público conocimiento el potencial que tiene nuestro país en el sector turismo y lo significativo que resulta como fuente de ingreso. Sin embargo, le inquieta el hecho de que en la actualidad el turismo internacional prácticamente es inviable debido a la obligación que tienen los turistas de guardar cuarentena a su llegada a nuestro país, medidas que no existen en nuestros vecinos como Perú, Argentina y Brasil. En la práctica, argumentó, este requisito es una forma de expresar a los extranjeros que no vengán a Chile.

En esa línea, preguntó qué está haciendo el Ministerio de Economía, a través de sus Subsecretarías, para compensar esas limitaciones, entendiendo que las cuarentenas obligatorias a los extranjeros emanan del Ministerio de Salud.

Por otra parte, preguntó por los recursos para la promoción nacional.

**El Subsecretario de Turismo, señor José Luis Uriarte**, ante la consulta sobre restricciones al ingreso, respondió que, efectivamente, ello ha significado una limitante importante. Al respecto, indicó que si bien el turismo receptivo explica un 40% de los ingresos del turismo, hay regiones que han sido afectadas por la falta de turistas extranjeros, particularmente aquellas que tienen turismo en intereses especiales, como la Región de Magallanes o San Pedro de Atacama, entre otras.

En esa materia, comentó que lanzaron un programa, junto con el Ministerio de Salud, denominado Fronteras Protegidas, progresivo y gradual y que, en efecto, durante el mes de octubre, los extranjeros que vienen a nuestro país, deben tener una cuarentena de cinco días, lo cual es un gran desincentivo. Por ello han trabajado intensamente con dicha Cartera y hoy anunciaron, junto a la Subsecretaría de Salud, que a partir del 1 de noviembre los turistas extranjeros que ingresen con su plan de vacunación debidamente habilitado, van a poder reducir esa cuarentena por el período de tiempo que demore el resultado de test PCR que se hagan al ingresar a nuestro país. Lo anterior, agregó, permite la toma de decisiones con certeza para realizar las reservas y planificaciones necesarias.

Respecto a la promoción nacional, **el Subsecretario de Turismo, señor José Luis Uriarte**, indicó que la promoción se hace desde SERNATUR, pero que no han contemplado recursos en esa línea. Generalmente, precisó, ello se hace en asociación con los gobiernos locales, a través de los FNDR, en donde un 30% de los recursos vienen del nivel central y un 70% aproximadamente, de los gobiernos regionales.

Para el presupuesto del próximo año, han hecho un fuerte esfuerzo en la promoción internacional y van a intentar apalancar la mayor cantidad de recursos desde los gobiernos regionales para la promoción nacional.

**- El Capítulo 24 y su Programa 01, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 16**  
**Programa 01**  
**Servicio de Cooperación Técnica**

Contempla recursos por \$56.553.398 miles, lo que implica una variación negativa de 45,2% respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Gerente General de Sercotec, don Bruno Trissotti** al iniciar su presentación agradeció al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ya que, no obstante, la necesidad y el costo de la pandemia para el país, Sercotec mantiene un presupuesto de continuidad.

Precisó que tienen sus 62 centros funcionando y han llegado a prácticamente todo el territorio del país, de manera de poder descentralizar los instrumentos de fomento productivo y alcanzar nuevos clientes pymes, micro y pequeñas empresas, que son el motor de la economía.

**- El Capítulo 16, y su Programa 01, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

## **CAPÍTULO 21**

### **Programa 01**

#### **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera**

Considera ingresos y gastos por \$4.450.862 miles, lo que se traduce en una variación de -1,7%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Director (s), señor Juan Araya,** complementó lo expuesto por el señor Ministro de Economía (s), en su exposición, y destacó que, a pesar de la pandemia, en el período enero- julio del año 2021, la cifra acumulada de inversión extranjera en Chile, es la más alta en la serie histórica que viene desde el 2003, y resaltó que, al mes de julio, tienen una inversión extranjera de un 74% superior a la del todo el período del 2020.

Comentó que gran parte de la inversión extranjera es con recursos frescos, no volátiles, es decir, inversión nueva o reinversión de utilidades, lo que permite que, a la fecha, la Agencia tenga una cartera que supera los 9 mil millones de dólares en más de 60 proyectos de inversiones. En consecuencia, dijo, las cifras muestran una buena recuperación de la inversión en nuestro país, y es a lo cual se están orientando para desarrollar el trabajo con el presupuesto del próximo año.

**El Honorable Senador señor García** consultó por los países en los cuales se tiene representación chilena.

**El Director (s), señor Juan Araya,** respondió que, para el presupuesto del próximo año, solo se contempla mantener en operación la oficina que permite concentrar los esfuerzos de la Agencia en Asia, con su sede en Tokio. Agregó que potencialmente, la Agencia tiene la posibilidad de tener hasta cuatro oficinas en distintos lugares del mundo que operan como antenas para coordinar el trabajo con las embajadas de las

distintas regiones en el globo, sin embargo, producto de la pandemia y de los ajustes presupuestarios de los últimos años, algunas oficinas no están desarrolladas. Esperan más adelante ir retomando el trabajo con otras oficinas en los distintos puntos.

**El Capítulo 21 y su Programa 01, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 23**  
**Programa 01**  
**Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

Contempla recursos por un monto de \$6.857.553 miles, lo cual representa una variación de 0,4%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**La Directora (s), señora Paulina Correa,** enfatizó que el Instituto se encuentra ante dos desafíos importantes: uno, la implementación de la ley corta recientemente aprobada y que el próximo año entra en vigencia, y dos, la incorporación al Protocolo de Madrid.

Hizo presente que el leve aumento del presupuesto está vinculado a un sistema más robusto de la administración del Registro Financiero, única partida que presenta un movimiento en esta ocasión.

**- El Capítulo 23 y su Programa 01 fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**Capítulo 25**  
**Programa 01**  
**Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**

Considera recursos por \$7.294.268 miles, lo que representa una variación positiva de 2,8%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, señor Hugo Sánchez,** destacó respecto del presupuesto, el pago de honorarios a aquellos liquidadores que administren

procedimientos de liquidación sin bienes o con bienes escasos, cuyas solicitudes en época de pandemia, aumentaron casi un 200%.

Del mismo modo, mencionó la disminución del 100% de un programa de renegociación y reemprendimiento, que no se repetirá, y el término de la segunda parte del proyecto “MiSuperir”, que tiene por objeto mejorar las experiencias de los usuarios a través de los procesos, en particular, el de renegociación y otras solicitudes de requerimientos que hacen los usuarios mediante la página web.

**- En votación, el Capítulo 25 y su Programa 01 fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

- - -

**Capítulo 06**  
**Programa 01**  
**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

Contempla recursos por \$585.429.028 miles, lo que representa una variación de -19,5 % respecto del presupuesto del año anterior, más reajustes y leyes especiales.

**El Ministro (s) de Economía, señor Julio Pertuzé** informó que el presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en su estructura general, está fuertemente enfocado en el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas; la innovación empresarial; la institucionalidad pesquera, y el impulso de actividad turística.

Enfatizó que se dará especial prioridad a la digitalización, formalización y escalamientos productivos de las pymes, considerando que una de las enseñanzas que les ha dejado la pandemia, es que la transformación digital llegó para quedarse, siendo, especialmente, relevante, acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el proceso de adopción de tecnologías.

A continuación, **el señor Gerente Corporativo de CORFO**, señor Felipe Commentz presentó el presupuesto 2022, y señaló que tiene tres programas presupuestarios: el 07.06.01 CORFO; el nuevo programa 07.06.06, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO, y 07.19.01, INNOVACHILE.

En seguida, recordó que la misión de CORFO dice relación con fomentar la inversión, la innovación y el emprendimiento, fortaleciendo, además, el capital humano y el desarrollo tecnológico para mejorar la productividad de Chile, y alcanzar posiciones de liderazgo mundial en materia de competitividad.

Para ello, indicó que las principales orientaciones presupuestarias de CORFO durante el 2022, son apoyar el acceso a financiamiento de las pymes; apoyar el desarrollo de emprendimientos y reemprendimientos; apoyar la adaptación y reconversión de las empresas, en especial de las pymes; apoyar la digitalización de las pymes, y el desarrollo tecnológico productivo, en un marco de buscar una reactivación sostenible, además de apoyar la participación de las mujeres en el mundo del emprendimiento e innovación, con especial preocupación por el desarrollo económico de todo el país.

A continuación, contextualizó la labor de CORFO 2018-2021, en sus distintas áreas temática.

En primer lugar, indicó que, respecto al acceso al financiamiento de las pymes, CORFO ha continuado promocionando los créditos con garantías, que son ejecutados por intermediarios financieros bancarios y no bancarios, y que, durante los últimos cuatro años, dan un total de US\$8.517 millones, en créditos, con operaciones totales que bordean 226 mil aproximadamente.

Precisó que, durante el año 2020, se otorgaron US\$154 millones en créditos para que dichas instituciones pudiera prestar a micro y pequeñas empresas, y que durante los últimos cuatro años se ha totalizado US\$365 millones, lo que ha permitido generar 387.000 operaciones.

Enfatizó que un tema relevante en términos de la gestión, ha sido la incorporación de nuevos intermediarios, sobre todo, no bancarios al programa de garantías de CORFO y al de créditos, como intermediario financiero no bancario, además, de la mejora operativa de los programas con el objeto de obtener una mayor rapidez y eficiencia.

En segundo lugar, indicó el desarrollo de emprendimientos y reemprendimientos, respecto del cual, en los últimos cuatro años, se han otorgado subsidios por \$98.434 millones, con un total de 13.322 beneficiarios. En esta materia, destacó el apoyo a los emprendedores con la plataforma "Viaje del Emprendedor" con más de 16.500 beneficiarios, además de los primeros unicornios del país, como Cornershop y NotCo, entre otros.

Asimismo, comentó que ha habido especial énfasis en fomentar el emprendimiento femenino. Este año han tenido 22 concursos con esta orientación.

En tercer lugar, mencionó la adaptación y reconversión de las empresas 2018-2021, de manera de incorporar innovación en su modelo de negocios, productos y servicios, con subsidios otorgados por \$119.903 millones, beneficiando a 3.701 emprendedores, junto con un aumento importante en la utilización del crédito tributario I+D, mediante certificados que la CORFO otorga bajo la ley de estos beneficios, por \$300.238 millones, en inversión de I+D, para 436 proyectos, lo que constituye una cifra record en la utilización de estos proyectos. Preciso que por cada \$1 otorgado por el Estado a las empresas apoyadas vía subsidio o ley I+D, éste recibe \$34,5 vía IVA.

En términos de gestión, mencionó entregar la mayor cantidad de información respecto de los proyectos que se están abordando a través de la plataforma de Open Innovation y de la plataforma de capacitación CORFO Conecta.

En cuarto lugar, indicó la digitalización de las pymes 2018-2021, con el programa Digitaliza tu Pyme, en que una de sus líneas de acción fue pyme en línea, y desde mediados del año pasado a la fecha, 105.840 beneficiarios han hecho cursos completos en la plataforma o han asistido a charlas de formación. En esta materia, relevó que el 65% de los beneficiarios ha declarado que ha tenido impacto en sus ventas.

Junto a lo anterior, indicó que es necesario un acompañamiento y para ello, a partir del 1 de octubre surge la red fortalece pyme, en 12 regiones y, a marzo del próximo año, estará en todo el país, buscando 5.000 pymes beneficiadas.

Indicó que hay un déficit en el país de programadores que logren incorporar transformación digital a las compañías para lo cual lanzaron cursos para generar oficios en temas digitales con una gran convocatoria y con muy buenos resultados con impacto en el empleo y su remuneración.

En cuanto al Desarrollo Tecnológico Productivo 2018-2021, señaló que se han otorgado subsidios por \$118.936 millones, beneficiando a 1.044 proyectos, de los cuales 293 son directos y más 3.000 indirectos. En este punto, indicó que se trata de proyectos tales como: tecnológico Hídrico; Industria del Congrio; Centro para la Innovación Alimentaria; Retos para la Innovación; además de estar evaluando proyectos para plantas de Hidrógeno Verde; tecnología 5G en distintas áreas de la economía y sectores, y avanzar en la implementación de la Electromovilidad y la Economía Circular.

Respecto al apoyo a las pymes de regiones, indicó que el 57% de los proyectos se desarrollan en regiones distintas a la Metropolitana. Han crecido fuertemente en la cobertura, un 49%, y han

asignado un presupuesto \$133.169 millones, beneficiando a 31.435 pymes. Además, han gestionado subsidios extrapresupuestarios por más de \$50.000 millones, beneficiando a 6.000 pymes extras.

Por otra parte, en cuanto al reconocimiento a la mejora continua, indicó que han sido finalistas en el Premio de Excelencia Institucional 2020-2021 como también finalista del premio Kaizen Chile 2021.

A continuación, se refirió a la formulación del presupuesto 2022 y sus principales lineamientos presupuestarios.

En relación al Apoyo del Acceso al Financiamiento, indicó que hay dos grandes líneas que CORFO ha continuado, a saber:

- Colocar créditos a Intermediarios Financieros No Bancarios por US\$24 millones, para el 2022, y
- Movilización de créditos por parte de los Fondos de Garantía por US\$1.790 millones.

En términos de Emprendimiento y Reemprendimiento, señaló que buscan mejorar el acceso y condiciones de financiamiento y mencionó los Start-Up chilenos que han logrado posicionarse a nivel mundial; incrementar el número de proyectos apoyados en su etapa semilla, expande y escalamiento, llegando a 784 proyectos con US\$14 millones, y US\$57 millones en Capital de Riesgo.

Respecto a la Adaptación y Reconversión, indicó que apoyan la adaptación y reconversión de las empresas, en especial de las pymes mediante el apoyo en capacitación, vinculación y beneficios a 35.000 pymes, y continuar el próximo año promoviendo la Ley de I+D.

En materia de Digitalización, mencionó avanzar en la instalación del Centro Tecnológico de 5G, y la capacitación de más de 35.000 personas a través de la plataforma "Pymes en Línea"; realizar cursos de capacitación para especialización tecnológica; implementar la Red de Asistencia Fortalece Pyme con más de 5.000 pymes apoyadas, y subir a la cuarta revolución industrial a nuestras pymes.

Respecto a la Reconversión Sostenible, expresó avanzar en la implementación de una o más Plantas de Hidrógeno Verde; en la implementación de los Centros de Economía Circular y Electromovilidad, y la colocación de créditos para proyectos "verdes" por US\$40 millones, buscando aprovechar las ventajas únicas de nuestro país.

Por último, señaló el Desarrollo Tecnológico Productivo, que apoya a las industrias y pymes, con 17 Retos de Innovación para disminuir brechas de productividad; 17 Programas Tecnológicos; seguir desarrollando el Programa IP-CFT 2030 a través de 10 instituciones de ETP, y continuación de 3 Centros Tecnológicos. En definitiva, precisó, el objetivo es apoyar a las empresas para que desarrollen I+D aplicado en el desarrollo de nuevos productos o servicios.

A continuación, mostró la lámina que refleja el PRESUPUESTO 2021 AJUSTADO VERSUS 2022: GASTOS, CORFO + Inversión y Financiamiento + InnovaChile (Consolidado) en MM\$ 2022.

ST	DENOMINACIÓN	LEY DE PRESUPUESTO 2021 (*)	PROY. LEY 2022	VARIACIÓN MM\$	VARIACIÓN %
21	GASTOS EN PERSONAL	29.788	29.626	-162	-1%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.196	9.775	-421	-4%
23	PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	286	286	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.556	220.778	-9.778	-4%
25	INTEGROS AL FISCO	27.439	20.716	-6.723	-25%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANC.	524	442	-82	-16%
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	340.664	235.539	-105.124	-31%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.095	142	-953	-87%
32	PRÉSTAMOS	113.229	94.688	-18.530	-16%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.637	1.556	-82	-5%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.542	1.636	-906	-36%
	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>757.947</b>	<b>615.185</b>	<b>-142.762</b>	<b>-19%</b>
	<b>GASTOS TOTALES EXCL. VTA. ACTIVOS FIN.</b>	<b>417.283</b>	<b>379.646</b>	<b>-37.637</b>	<b>-9%</b>
	<b>GASTO ESTADO DE OPERACIONES</b>	<b>283.654</b>	<b>270.598</b>	<b>-13.057</b>	<b>-5%</b>

Corporación de Fomento de la Producción (\*) Ley de Presupuestos Inicial 2021+Reajuste+Leyes Especiales

Al respecto, expresó que se observa que el presupuesto de la Corporación cae un 5%, en relación a igual período del año anterior, considerando la ley de presupuesto inicial 2021, más reajustes y leyes especiales, caída que se traduce en MM\$13.057, y que obedece, principalmente, a \$10.000 millones menos del subtítulo 24, transferencias corrientes, asociados a una menor siniestralidad proyectada por los fondos de garantía. Explicó que ésta viene cayendo y, a partir de las diferentes camadas que están viendo en términos de los créditos otorgados, se ha proyectado un menor monto requerido para solventar la garantía de créditos que entran en mora. Ello, junto con menores solicitudes de compensación de intereses de créditos de prepago, muchos de los cuales han ido terminando su pago, ambos suman cerca de 10.000 millones, respecto de los 13.000 de la caída, el resto, viene de iniciativas de inversión, por un proyecto que se estaba desarrollando en CORFO, relacionado con el edificio central, asociado al sistema sanitario, que terminó este año.

En gastos en personal, subtítulo 21, informó que cae en 0,5%, no obstante, aseguró que tienen el gasto suficiente para financiar la totalidad de los funcionarios de la Corporación para el 2022.

Asimismo, en el subtítulo 22, que tiene una caída del 4,1%, igualmente, les permite operar los gastos de bienes y servicios para el próximo año.

En cuanto a los subtítulos 29 y 31, asociados a la adquisición de activos no financieros e inversión, reiteró que en el 2021 había un proyecto sanitario de CORFO, y que para el próximo año sólo está contemplado el pago de licencias informáticas, y por el subtítulo 31, comprende las primeras etapas de inversión asociado a una instalación de tratamiento de agua que se requiere para la mina Chiflón del Diablo, en Lota.

El subtítulo 24, cae en torno a 10 mil millones, que se explica por la menor proyección de siniestralidad de los fondos de garantía, y menores solicitudes por cobertura de intereses de créditos porque muchos de ellos han terminado su plazo de pago.

Argumentó que sumando lo anterior, se llega al gasto estado de operación, excluyendo los subtítulos 25, 30, 32, 34 y 35.

En resumen, expresó que el presupuesto de CORFO es de continuidad, y la caída de los 13 mil millones, se explica por la menor siniestralidad de la garantía proyectada; menores solicitudes en la cobertura de intereses de créditos; inexistencia de un proyecto de inversión relativo al subtítulo 31, y un menor requerimiento por servicio de deuda que CORFO tiene.

En materia de préstamos, señaló que durante el 2020 se hizo una inyección importante de créditos a intermediarios financieros no bancarios, en torno, a 150 millones de dólares. Durante este año, y dado la reapertura de nuevas formas de financiamiento, se requiere volver a niveles normales, los requerimientos durante este año reflejan menores solicitudes de créditos que las que se tuvo en el pasado.

En consecuencia, el presupuesto de CORFO, incluidos los ítems de operaciones, préstamos, subtítulos 25.99, 34 y 35 excluido subtítulo 30, alcanza los 379.646 millones.

Explicó que el subtítulo 30 lo han excluido del análisis porque comprende la rotación de activos que tiene CORFO, más alguna inversión puntual que la Dirección de Presupuesto les pidiera respecto de alguna empresa de CORFO. De esta forma, hay una inversión relevante a la empresa METRO sobre 160 mil millones, financiada a través de aporte fiscal, para sustentar la línea 7 del metro.

En seguida, pasó a los ingresos y mostró la siguiente lámina:

PRESUPUESTO 2021 AJUSTADA VERSUS 2022: INGRESOS					
CORFO + Inversión y Financiamiento + InnovaChile (Consolidado) en MM\$ 2022					
ST	DENOMINACIÓN	LEY DE PRESUPUESTO 2021 (*)	PROY. LEY 2022	VARIACIÓN MM\$	VARIACIÓN %
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.875	58.861	-27.014	-31%
6	RENTAS DE LA PROPIEDAD	180.333	174.488	-5.845	-3%
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.637	13.637	0	0%
9	APORTE FISCAL	2.542	254.297	251.754	-
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.956	386	-8.570	-96%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	417.536	81.336	-336.200	-81%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	49.068	32.182	-16.886	-34%
	INGRESOS TOTALES	757.947	615.185	-142.762	-19%
	INGRESOS TOTALES EXCL. VTA. ACTIVOS FIN.	340.411	533.849	193.438	57%

Corporación de Fomento de la Producción (\*) Ley de Presupuestos Inicial 2021+Reajuste+Leyes Especiales

Sobre el particular, indicó que en el subtítulo 5, Transferencias Corrientes, se observa una variación negativa de 27.014 millones de pesos, debido al vencimiento del Crédito BID.

En el subtítulo 6, Rentas de la Propiedad, señaló que, sin perjuicio de que existe una mayor colocación de cobertura, se extendió el FOGAPE, lo que generó menos operaciones de cobertura, por tanto, caen los ingresos por comisiones asociados a ella, lo que no es completamente compensado por operaciones del litio.

Respecto al subtítulo 9, Aporte Fiscal, indicó que, de los 254 mil millones, 160 mil millones van a financiar directamente el aporte de CORFO al Metro, y el resto apoyo a la operación de la Corporación.

En cuanto al subtítulo 12, Recuperación de Préstamos, que tiene una caída de 16.886 millones, explicó que está asociada al calendario de las colocaciones de crédito que tiene la Corporación.

En resumen, señaló que las transferencias corrientes caen por el vencimiento del crédito BID; las rentas de la propiedad por los menores ingresos por comisiones de los fondos de garantía; el aporte fiscal que viene a completar las operaciones de CORFO y en especial del aporte al Metro, y la recuperación de préstamos, se debe a los menores vencimientos del 2022.

Con todo, excluido los subtítulos 11 y 30, los ingresos totales alcanzan la suma de 533.849 millones de pesos.

Destacó que lo anterior, significa no sólo las líneas de acción expuestas al inicio de esta presentación, sino que pasar de 134.494 beneficiarios tanto de empresas como de personas durante el 2020, a 188.928, estimado para el 2021, y 202.323 beneficiados proyectados para fines del 2022.

A continuación, se refirió a la reactivación sostenible y señaló que considerando lo que requiere el país en el mediano y largo plazo para tener una fuerte reactivación e incremento de productividad, las líneas que trabajan dicen relación con la instalación de una o más plantas de Hidrógeno Verde, generar conocimiento y promover emprendimiento relacionados con Electromovilidad, con Economía Circular, con Valor Agregado asociado al Litio, potenciar Créditos que tengan algún elemento de sostenibilidad, y Gestión Hídrica en términos del manejo correcto del agua, entre otros programas asociados a retos de innovación y productividad.

En esta materia, indicó que las metas asociadas al Hidrógeno Verde, dicen relación con que durante el 2022 se adjudicará a una o más entidades y cada una de ellas recibirá hasta US\$30 millones.

Del mismo modo, hizo presente que están avanzando en ventanilla abierta para recibir oferta de emprendedores y agregar valor al Litio.

En Crédito Verde, propician fondear a Instituciones Financieras con US\$41 millones para créditos cuyo fin sea el autoconsumo energético o el desarrollo de ERNC.

En Gestión Hídrica, mencionó el desarrollo del Programa Tecnológico para la Gestión de Recursos Hídricos de la Macrozona Centro Sur.

En Economía Circular, informó la puesta en marcha del proyecto y transferencia proyectada por MM\$2.169 para el próximo año.

Finalmente, mencionó la Electromovilidad, con transferencia proyectada por MM\$1.420 durante el próximo año.

Terminada la exposición del representante de CORFO, **el Honorable Diputado señor Schilling** manifestó su preocupación por el presupuesto de la Corporación, no obstante que según los estudios este año se tendrá un crecimiento superior al 10%, sin embargo, observó que lo que se augura para el próximo, no es tan optimista, sino que cercano al 2%.

Sobre el particular, hizo presente que en el presupuesto de CORFO hay caídas importantes. En efecto, globalmente cae 19,5%; en el programa de inversión y financiamiento 16,9%; en préstamos de fomento 16,4%; el refinanciamiento de créditos pymes disminuye de 64 mil millones a 52 mil millones, lo que implica menor apoyo a las pymes, y los préstamos a fondos y sociedades de inversión caen 3%.

En consecuencia, propuso que, si no se explica en profundidad las caídas del presupuesto y cuánto influye el apalancamiento de los esfuerzos de crecimiento del próximo año, dejar pendiente para un mayor análisis el presupuesto de CORFO, salvo que las explicaciones sean contundentes y despejen las dudas planteadas sobre el significado de las disminuciones para el necesario impulso del crecimiento del próximo año.

**El Presidente de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma,** propuso dar la palabra al Vicepresidente de la Corporación, no obstante señalar que en el transcurso de la exposición del Gerente Corporativo señor Commentz, argumentó que parte de la disminución obedece a menores solicitudes por cobertura de intereses de créditos dado que muchos de ellos han terminado su plazo de pago y a la menor proyección de siniestralidad de los fondos de garantía, entre otras materias.

**El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación, señor Pablo Terrazas,** señaló que efectivamente el presupuesto en materia de gastos en operaciones, que son los recursos que van a los subsidios, el apoyo de las pymes y de los emprendedores, tiene una caída leve de 5%.

Informó que lo anterior obedece a que las morosidades están cayendo de forma importante en los bancos y, por tanto, la proyección que se tiene de los siniestros en el programa de garantías, es menor, ello explica, principalmente, la disminución del presupuesto de CORFO. Del mismo modo, indicó que también hay una mayor holgura respecto de lo que se había proyectado en años anteriores para este año, lo que es una buena señal, y por eso CORFO incurre en menos gastos para pagar a los bancos la parte de la caución del crédito a la cual se comprometieron con el programa de garantía.

En consecuencia, el apoyo al mundo del emprendimiento de las pymes y el subtítulo 24, transferencias corrientes, refleja que el impacto de la caída es sólo de un 5%. Por tanto, reiteró que el menor presupuesto en gasto de estado de operaciones con subsidios es solo un 5%.

**El Honorable Senador señor Coloma** señaló que de la exposición se desprende que parte substancial de la rebaja obedece al menor gasto que se hará debido al mayor cumplimiento de las

obligaciones, lo cual es muy positivo; por el contrario, dijo, si hubiere más morosidad, el efecto sería mayor, puesto que habría que pagar a los bancos lo que no hubiesen hecho los particulares.

**El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación, señor Pablo Terrazas,** complementó diciendo que también se relaciona con el esfuerzo que se hizo en cuanto a apoyar y fortalecer el FOGAPE, por tanto, CORFO dado su rol de aval en estos programas de garantía, también se ve beneficiado ya que implica un menor gasto en pagos de siniestros.

**El Honorable Senador señor García** llamó la atención por la diferencia que existe en el subtítulo 11, venta de activos financieros, en que este año el presupuesto vigente a agosto era de 810 mil millones y en el proyecto de presupuestos 2022 se contemplan 81 mil millones, y preguntó cuál es la explicación para esta disminución importante en los activos que financian sus programas.

**El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación, señor Pablo Terrazas,** explicó que a fines del año pasado se le pidió un esfuerzo a varios organismos públicos, entre ellos a CORFO, para ir en apoyo a la economía del país, y así aumentar la red de protección social y respaldar los gastos en los bonos directos a las pymes. En ese contexto, CORFO no estuvo exenta y aportó mil millones de dólares, para lo cual tuvo que liquidar activos, esa es la circunstancia que explica la disminución.

Concluyó diciendo que, en definitiva, hoy tienen menos rotación porque hubo mil millones de dólares que fueron a apoyar los bonos directos en ayuda de las pymes y la red de protección social, y están viendo la posibilidad de ir recuperando esos activos financieros con el tiempo.

**El Honorable Senador señor García** preguntó si esos mil millones de dólares que aportó CORFO ingresaron al Tesoro Público, en apoyo a los microempresarios.

**El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación, señor Pablo Terrazas,** respondió afirmativamente y señaló que, en efecto, todos los pagos de los bonos a las pymes, son esfuerzos que nacen de los estímulos de los distintos organismos públicos y que, en el caso de CORFO, su colaboración fue de mil millones de dólares.

**El señor Presidente de la Primera Subcomisión Honorable Senador señor Coloma,** consultó al Honorable Diputado señor Sichilling si considera suficiente las explicaciones vertidas sobre la caída del presupuesto de CORFO, con el objeto de poner en votación la partida, no obstante recordar que existen más instancias para

resolver las inquietudes formuladas, tanto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, como durante la discusión del proyecto en la Sala de ambas Corporaciones, ante lo cual Su Señoría respondió afirmativamente.

**En seguida, se procedió a votar la partida correspondiente al Capítulo 06, programa 01, Corporación de Fomento de la Producción, junto al programa 06, Inversión y Financiamiento, resultando aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, con los votos de los Honorables Senadores señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 19  
Programa 01  
Comité Innova Chile**

Considera recursos por \$31.140.973 miles, lo que implica una variación negativa de 2,9%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Subsecretario de Economía, señor Esteban Carrasco, destacó que tienen un 5,5% de aumento, con \$12.880 millones de presupuesto.**

**- El Capítulo 19 y el Programa 01, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, con los votos de los Honorables Senadores señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

- - -

**RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA 07  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión propone aprobar, por unanimidad, la Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con excepción del Capítulo 03, Programa 01, y del Capítulo 09, Programas 01 y 03.**

**ASUNTOS PENDIENTES**

**Cabe hacer notar que la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling, dejar pendiente el Capítulo 03, Programa 01, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y el Capítulo 09, Programa 01, Servicio Nacional de Turismo, y Programa 03, Promoción Internacional, para la consideración de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**

### **ACORDADO**

Acordado en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021, con la asistencia de sus miembros Honorables Senadores señor Juan Antonio Coloma Correa (Presidente) y señor José García Ruminot y de los Honorables Diputados señores Guillermo Ramírez Díez y Marcelo Schilling Rodríguez.

Sala de la Subcomisión, a 22 de octubre de 2021.



**XIMENA BELMAR STEGMANN**  
**Abogado Secretario de la Subcomisión**

**CUADRO RESUMEN**

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de los capítulos y programas:

<b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA</b>	<b>Programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA</b>	<b>Programa 07 Programa Fondo de Innovación para la Competitividad</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 02 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR</b>	<b>Programa 01</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 03 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA</b>	<b>Programa 01</b>	<b>PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.</b>	
<b>CAPÍTULO 04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA</b>	<b>Programa 01</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 26 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL</b>	<b>Programa 01</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN

<b>CAPÍTULO 07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>	<b>Programa 01 Instituto Nacional de Estadísticas</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</b>	<b>Programa 02 Censos</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 08 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA</b>	<b>Programa 01</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO</b>	<b>Programa 01 Servicio Nacional de Turismo</b>	<b>PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.</b>	
<b>CAPÍTULO 09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO</b>	<b>Programa 03 Promoción Internacional</b>	<b>PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.</b>	
<b>CAPÍTULO 24 SUBSECRETARÍA DE TURISMO</b>	<b>Programa 01</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>	<b>Programa 01</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 21 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b>	<b>Programa 01</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 23 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>	<b>Programa 01</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN

<b>CAPÍTULO 25 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO</b>	<b>Programa 01</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>	<b>Programa 01</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN</b>	<b>Programa 06 Inversión y Financiamiento</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
<b>CAPÍTULO 19 COMITÉ INNOVA CHILE</b>	<b>Programa 01</b>	APROBADO ENMIENDAS.	SIN



**XIMENA BELMAR STEGMANN**  
Abogado Secretario de la Subcomisión

## ÍNDICE

Asistencia .....	1
Presentación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo ...	3
<b>Capítulo 01</b>	
Programa 01, Subsecretaría de Economía .....	17
Programa 07, Fondo de Innovación para la Competitividad .....	17
<b>Capítulo 02</b>	
Programa 01, Servicio Nacional del Consumidor .....	17
<b>Capítulo 03,</b>	
Programa 01, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura .....	18
<b>Capítulo 04</b>	
Programa 01, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura .....	22
<b>Capítulo 26,</b>	
Programa 01 Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura .....	24
<b>Capítulo 07</b>	
Programa 01, Instituto Nacional de Estadísticas .....	26
Programa 02, Censos .....	26
<b>Capítulo 08</b>	
Programa 01, Fiscalía Nacional Económica .....	26
<b>Capítulo 09</b>	
Programa 01, Servicio Nacional de Turismo .....	28
Programa 03 Promoción Internacional	29
<b>Capítulo 24</b>	
Programa 01, Subsecretaría de Turismo .....	31
<b>Capítulo 16</b>	
Programa 01, Servicio de Cooperación Técnica .....	35
<b>Capítulo 21</b>	
Programa 01, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera .....	35
<b>Capítulo 23</b>	
Programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial .....	36
<b>Capítulo 25</b>	
Programa 01, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento...	37
<b>Capítulo 06,</b>	
<b>Programa 01, Corporación de Fomento de la Producción .....</b>	<b>37</b>
<b>Capítulo 19</b>	
Programa 01, Comité Innova Chile .....	47
<b>Resolución de la partida .....</b>	<b>48</b>
<b>Asuntos pendientes</b>	<b>48</b>
<b>Acordado</b>	<b>48</b>
<b>Cuadro resumen</b>	<b>49</b>
<b>Índice</b>	<b>52</b>